



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 14 DEL 2014

**MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**

**DECRETO N° 17.135/**

**VISTOS :**

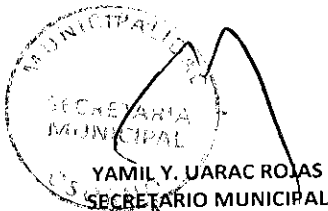
La solicitud de Patente N° 1197 de fecha 04.08.2014, presentada por Don (a) ROBERTO CARLOS GARAY MENESES con domicilio particular LOS CAFETALES N° 241  
El Informe Interno N° 718 de fecha 27.10.2014 de la Dirección de Obras Municipales.  
Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.  
El Certificado N° 2603 de fecha 14.11.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.  
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.  
El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas  
El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014  
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTORGASE** a Don (a) ROBERTO CARLOS GARAY MENESES, con domicilio particular en LOS CAFETALES N° 241, la Patente Comercial de VTA.DE ROPA Y ACCESORIOS, ROL N° 2-16382, que funcionará en CHILLAN N° 487 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 14.11.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



SGP/YJUR/MIGO/shd.  
Distribución:  
- Interesado.  
- Secretaría Municipal.  
- Rentas y Patentes. (2)

